

Visto el informe favorable de la Subdirección General de Gestión e Inspección de esa Dirección General y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha acordado:

Primero.—La aprobación de las modificaciones llevadas a cabo en los Estatutos sociales por la Junta general extraordinaria de mutualistas en orden principalmente al cambio de la denominación social que actualmente tiene por la de «Mutua Layetana de Seguros Privados».

Segundo.—Que por el Banco de España en Barcelona se procederá a cambiar la titularidad actual por la de «Mutua Layetana de Seguros Privados» de los resguardos de depósitos necesarios números 10.345, 10.346, 10.347, 10.348, 11.057, 11.306, 11.307, 11.308, 13.536, 13.687, 13.882, 14.298, 14.475, 15.171, que se encuentran constituidos a disposición del Ministerio de Hacienda a efectos de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre la Ordenación de los Seguros Privados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de noviembre de 1967.—P. D., el Subsecretario del Tesoro y Gastos Públicos, José María Latorre.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

*ORDEN de 27 de noviembre de 1967 por la que se aprueba la modificación de Estatutos llevada a cabo por la Entidad «Mutua Regional Gallega de Seguros» (M-97).*

Ilmo. Sr.: Por la representación legal de la Entidad «Mutua Regional Gallega de Seguros», domiciliada en Vigo, calle Velázquez Moreno, número 11, bajo, se ha solicitado la aprobación de las modificaciones de los Estatutos sociales acordadas por la Junta general extraordinaria de mutualistas llevada a cabo el 21 de diciembre de 1966, para lo que ha presentado la documentación reglamentaria.

Visto el informe favorable de la Subdirección General de Gestión e Inspección de esa Dirección General y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar las modificaciones llevadas a cabo en los artículos primero, segundo y cuarto de sus Estatutos sociales por la «Mutua Regional Gallega de Seguros».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de noviembre de 1967.—P. D., el Subsecretario del Tesoro y Gastos Públicos, José María Ladone.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

*ORDEN de 27 de noviembre de 1967 por la que se aprueba la modificación de sus Estatutos sociales llevada a cabo por la Entidad Consultorio Médico-Quirúrgico «Baillén, S. A.» (C-399).*

Ilmo. Sr.: Por la representación de Consultorio Médico-Quirúrgico «Baillén, S. A.», domiciliada en Barcelona, avenida de José Antonio, número 667, se ha solicitado la aprobación de las modificaciones de los Estatutos acordadas por la Junta universal de accionistas celebrada el 9 de abril de 1963, para lo que ha presentado la documentación pertinente.

Visto el informe favorable de la Subdirección General de Gestión e Inspección de esa Dirección General y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar las modificaciones acordadas por la Junta general universal de accionistas en los artículos séptimo y noveno de sus Estatutos sociales.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de noviembre de 1967.—P. D., el Subsecretario del Tesoro y Gastos Públicos, José María Latorre.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

*ORDEN de 27 de noviembre de 1967 por la que se aprueban a la Entidad «Mutualidad de la Federación de Auto Transportes de Cataluña» las modificaciones estatutarias efectuadas y el cambio de la denominación actual a la de «Mutualidad de la FIATC, Seguros Generales» (M-134), así como se ordena el cambio de la titularidad de sus depósitos.*

Ilmo. Sr.: Por la representación de la Entidad «Mutualidad de la Federación de Auto Transportes de Cataluña», domiciliada en Barcelona, avenida de José Antonio Primo de Rivera número 702, se ha interesado la aprobación de la modificación de los Estatutos sociales llevados a cabo por la Junta general extraordinaria de mutualistas celebrada el 28 de diciembre de 1966, en orden al cambio de la denominación social de la

Mutualidad, así como que se dé orden al Banco de España en Barcelona para que se cambie la titularidad actual a favor de la nueva denominación social de los resguardos de depósito constituidos en ese establecimiento bancario, para lo que ha presentado la documentación reglamentaria.

Visto el informe favorable de la Subdirección General de Gestión e Inspección de esa Dirección General, y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha acordado:

1.º La aprobación de las modificaciones llevadas a cabo en los Estatutos sociales por la Junta general extraordinaria de mutualistas en orden al cambio de la denominación social que actualmente tiene por la de «Mutualidad de la FIATC-Seguros Generales», que será la que utilizará en lo sucesivo.

2.º Que por el Banco de España en Barcelona se procederá a cambiar la titularidad actual por la de «Mutualidad de la FIATC-Seguros Generales» de los resguardos de depósito necesarios números 9.672, 10.376, 10.842, 10.844, 11.741, 11.742, 11.743, 11.946, 12.373, 12.374, 12.375, 12.859, 12.860, 12.861, 13.401, 13.593, 13.594, 13.595, 13.702, 13.717, 13.988, 14.070, 14.100, 14.307, 14.474, 14.677, 14.860 y 15.271, que se encuentran constituidos a disposición del Ministerio de Hacienda a efectos de la Ley de Seguros Privados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de noviembre de 1967.—P. D., el Subsecretario del Tesoro y Gastos Públicos, José María Latorre.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

*ORDEN de 27 de noviembre de 1967 por la que se aprueba la modificación de Estatutos llevada a cabo por la Entidad «Mutua Igualadina de Seguros contra Incendios» (M-77), en orden al cambio de su domicilio social de la calle Nueva, número 33, a la calle San Carlos, número 37, ambos de Igualada (Barcelona).*

Ilmo. Sr.: Por la representación legal de la Entidad «Mutua Igualadina de Seguros contra Incendios», domiciliada en Igualada (Barcelona), calle Nueva, número 33 se ha solicitado la aprobación de las modificaciones llevadas a cabo en el artículo quinto de sus Estatutos sociales, acordadas por el Consejo Directivo en relación al cambio de domicilio, para lo que ha presentado la documentación pertinente.

Visto el informe favorable de la Subdirección General de Gestión e Inspección de esa Dirección General y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha acordado la aprobación de las modificaciones llevadas a cabo en los Estatutos sociales por el Consejo Directivo de la Entidad «Mutua Igualadina de Seguros contra Incendios», en orden al cambio de su domicilio social de la calle Nueva, número 33, a la calle San Carlos, número 37, ambas de Igualada.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de noviembre de 1967.—P. D., el Subsecretario del Tesoro y Gastos Públicos, José María Latorre.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

*ORDEN de 27 de noviembre de 1967 por la que se autoriza a la Entidad «Financiera Nacional de Seguros y Reaseguros, Compañía Anónima Española», para operar en el seguro de responsabilidad civil por años nucleares.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de «Financiera Nacional de Seguros y Reaseguros, Compañía Anónima Española», solicitando autorización para operar en el seguro de responsabilidad civil por daños nucleares, acompañando al efecto la documentación exigida por la Ley de 16 de diciembre de 1954, y

Visto el informe favorable de la Subdirección General de Gestión e Inspección de ese Centro directivo y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo interesado por «Financiera Nacional de Seguros y Reaseguros, Compañía Anónima Española», autorizando a la misma para operar en el seguro de responsabilidad civil por daños nucleares, dando por cumplimentado el artículo 58 de la Ley sobre Energía Nuclear de 29 de abril de 1964 y dentro del régimen del apartado tercero del artículo 53 del Reglamento para su aplicación, con aprobación de la documentación presentada por la Entidad peticionaria.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de noviembre de 1967.—P. D., el Subsecretario del Tesoro y Gastos Públicos, José María Latorre.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.